

2024; y

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 0 5 AGO 2024

Expte. N° 17.289/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1018-2024 de fecha 1º de julio de

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación interina de la Sra. Gloria del Valle BATRUNI, DNI Nº 14.489.760, para continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en el cargo de Responsable de Sala, Categoría 4 de la planta del personal nodocente perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1º de julio de 2024 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE a fs. 22 la Sra. BATRUNI comunica su rescisión a la mencionada designación, a partir del 1º de agosto de 2024 por razones de índole personal.

QUE dicha presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Jardín Materno Infantil y de la Sra. Secretaría de Bienestar Universitario que solicita la prosecución del trámite.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizada la designación interina de la Sra. Gloria del Valle BATRUNI, DNI Nº 14.489.760, en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en el cargo de Responsable de Sala, Categoría 4 de la planta del personal nodocente perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1º de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Sra. Gloria del Valle BATRUNI los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.-

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 12 6 7-2 0 2 4